

2026-II-00002498
26/01/2026 3:43:44 p. m.

Manizales, 24 de Enero de 2026

REFERENCIA: Contrato de prestación de servicios de apoyo logístico

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de actividades de recreación, deportivas, culturales e incentivos, contemplados en el Programa de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación, para los servidores públicos de la Corporación y su familia.

ASUNTO: Certificado de Idoneidad CONFA TRC-2026-0025

En los estudios previos se establecieron los siguientes requisitos mínimos de formación y experiencia que debe reunir el contratista:

Perfil técnico requerido

Para la ejecución de las actividades esenciales del objeto a contratar se requiere de una persona jurídica que demuestre haber celebrado, ejecutado y terminado hasta tres (3) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones estén relacionadas con el objeto de la invitación o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de actividades de recreación, deportivas, culturales e incentivos, contemplados en el Programa de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación, para los servidores públicos de la Corporación y su familia, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.

Los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. El SMLM (Salario Mínimo Legal) que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el vigente a la fecha de terminación del contrato.

Acreditación de requisitos

Para la celebración del contrato se solicitó propuesta a CONFA - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS-, identificado con NIT 890.806.490-5, quien presentó oferta acompañada de sus documentos de acreditación, en los que se consta lo siguiente:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
fX @corpocaldas @corpocaldasoficial

CONFA:

La Caja de Compensación Familiar de Caldas - CONFA es una Entidad privada sin ánimo de lucro, organizada como corporación que cumple funciones de seguridad social, de conformidad con la ley 21 de 1982, artículo 42, y la Ley 789 de 2002, artículo 16, sus decretos reglamentarios y las demás normas que las Modifiquen sustituyan o adicionen. Goza de personería jurídica conferida por medio de la Resolución no. 0064 de fecha 09/02/1984 emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, se encuentra facultada para desarrollar las funciones previstas en los artículos 41 y 62 de la ley 21 de 1982, el artículo 16 de la ley 789 de 2002, sus Decretos reglamentarios y las demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

La propuesta que presenta CONFA, contiene un paquete integral que satisface las necesidades de la Corporación de apoyo logístico para la realización de actividades de recreación, deportivas, culturales e incentivos, contemplados en el Programa de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación, para los servidores públicos de la Corporación y su familia, y adicionalmente, las actividades propuestas por desarrollar por CONFA son las adecuadas para realizar este tipo de eventos.

Asimismo, la unidad de eventos de CONFA, se ha enmarcado y posicionado durante muchos años en desarrollar propuestas que brinden una alta experiencia y goce a los trabajadores de las diferentes entidades públicas y privadas del territorio departamental, por eso en la trayectoria de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS en el desarrollo y operación de programas deportivos, recreativos, lúdicos, protocolarios, artísticos y pedagógicos, busca llevar a cada uno de los participantes de las actividades, espacios de integración, entretenimiento, de diversión pero sobre todo de unión y bienestar laboral.

Adicionalmente, CONFA es una Caja de Compensación humana, solidaria y respetuosa. No solamente con los afiliados y beneficiarios, sino también con los colaboradores, con las empresas que aportan, con los medios de comunicación y con el gobierno.

En concordancia a lo anteriormente mencionado, la Caja de Compensación Familiar de Caldas, adjuntó certificaciones de contratos en los que prestó servicios de apoyo logístico para la realización de actividades de recreación, deportivas, culturales e incentivos, contemplados en el Programa de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación de la Gobernación de Caldas y la Dirección Territorial de Salud de Caldas, por tanto, se logró verificar el cumplimiento de los requisitos del contrato. Estas certificaciones se relacionan a continuación:

ENTIDAD	NRO CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE CULMINACIÓN CONTRATO	VALOR
Gobernación de Caldas	04112020-1087	Prestar los servicios para el desarrollo de actividades contempladas dentro del plan de bienestar e incentivos, dirigido a a los funcionarios de la Gobernación del Departamento de Caldas y el programa de pensionados y jubilados.	30/10/2020	18/12/2020	\$ 228.039.730
Gobernación de Caldas	18032021-0478	Prestar los servicios para el desarrollo de actividades contempladas dentro del plan estratégico de talento humano, en su componente de bienestar e incentivos, dirigido a a los funcionarios de la Gobernación del Departamento de Caldas y el programa de pensionados y jubilados.	5/04/2021	17/12/2021	\$ 305.491.198
Dirección Territorial de Salud de Caldas	150.25.4.0926	Prestar servicios para el desarrollo de actividades contempladas dentro del plan de bienestar e incentivos, dirigido a los funcionarios de la Dirección Territorial de Salud de Caldas	19/11/2020	31/12/2020	\$ 63.751.510
Alcaldía de Manizales	2303020521	Prestación de servicios para desarrollar el Plan de Bienestar social para los funcionarios y las familias del Municipio	3/03/2023	22/12/2023	\$ 761.472.902

De conformidad con lo expuesto, se certifica la idoneidad para continuar con el proceso de contratación según lo establecido en los estudios previos.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO CANO CARVAJAL
Subdirector Administrativo y Financiero